

**DECRETO ALCALDICIO N° 667
SECRETARIA MUNICIPAL**

REF.: Trato Directo Compra repuestos para Bulldozer
D 65 Komatsu.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/10/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 119 de fecha 16/10/2018, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°0010982182, de fecha 17/10/2018.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, KOMATSU CHILE S.A., Rut. N° 96.843.130-7, por la compra de:

-	4	Filtro combustible	600-319-3750.
-	4	Pre filtro de combustible.	600-319-3610.

Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en el mantenimiento de maquinaria marca Komatsu, Bulldozer D 65.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 253.713.

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

RTV/ROC/jom
Distribución: